



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Medellín, dos de mayo de dos mil veintitrés

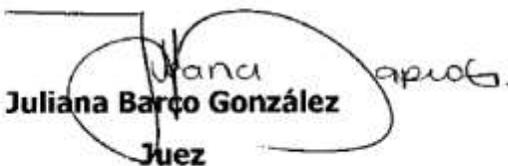
Radicado: 2022-01413

Asunto: nombra nuevo liquidador.

Toda vez que dentro del presente trámite a pesar de haberse notificado debidamente la liquidadora previamente designada por el Despacho (Cfr. Archivo 23°), esta no procedió a asumir el cargo, se procederá a nombrar como nuevo liquidador dentro del presente trámite a Diego Fernando Alzate Delgado quien se encuentra inscrita en la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, identificada con la cédula de ciudadanía N° 7547380, localizable en los números 3155291613 y correo electrónico: diego.alzate123@hotmail.com

Procédase mediante la secretaria del Despacho con su notificación a través de correo electrónico, y se fija como fecha para la posesión el término de 10 días contados a partir de la recepción de la comunicación. Como honorarios provisionales se fija la suma de ½ Smmlv.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

*Medellín, 3 mayo 2023, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.*

Jz

Juliana Barco Gonzalez

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f33becc17ce2136d5e1ca392699ec5fd7dd40cad9794833ed731183a7edd94e**

Documento generado en 02/05/2023 11:20:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>